

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Oscar Eloy Polanco Salinas

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 14

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
19 DE MAYO DE 1998

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 3

## CORRESPONDENCIA

— Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso autorización para disminuir las tarifas relacionadas con el pago de refrendos de licencias, permisos o autorizaciones para establecimientos cuyo giro sea la enajenación de bebidas alcohólicas. pág. 4

— Oficio suscrito por el C. Lic. Jorge Humberto Arrieta Jiménez, Contador Mayor de Glosa de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa respecto a la auditoría que se realiza al

Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. pág. 6

— Oficio por el que se remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto, por el que se modifica el considerando tercero del Decreto Número 114 de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial número 100 del 16 del mismo mes y año. pág. 6

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

— Segunda Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32, 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997. pág. 7

— Propuesta del Punto de Acuerdo suscrito por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la supervisión de la obra pública en el municipio de Tlalchapa, Guerrero. pág. 8

LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR EL CIUDADANO DIPUTADO

**ENRIQUE CABALLERO PERAZA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 128 Y 129 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO** pág. 9

**PUNTO DE ACUERDO DE LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA** pág. 11

**ASUNTOS GENERALES** pág. 13

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 27

**Presidencia del diputado Oscar Eloy Polanco Salinas**

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

##### El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado

Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Informa a esta Presidencia la asistencia de 38 diputados.

##### El Presidente:

Solicito al secretario diputado José Luis Peralta Lobato, se sirva tomar en cuenta la asistencia de Justino Damián Calvo, Severiano de Jesús Santiago, de Gildardo Montúfar Pineda, Violeta Campos Astudillo, René Lobato Ramírez y Herminia Olea Serrano.

##### El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 40 diputados.

##### El Presidente:

Con la asistencia de 40 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

#### ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Proyecto de Orden del Día.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Orden del Día.

##### El secretario José Luis Peralta Lobato:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 19 de mayo de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, autorización para disminuir las tarifas relacionadas con el pago de refrendos de licencias, permisos o autorizaciones para establecimientos, cuyo giro sea la enajenación de bebidas alcohólicas.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, contador mayor de Glosa de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa respecto a la auditoría que se realiza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

c) Lectura del oficio por el que se remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto, por el que se modifica el considerando tercero del Decreto Número 114 de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial número 100 del 16 del mismo mes y año.

Tercero.- Iniciativa de Leyes y Decretos:

a) Segunda Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32, 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997.

Cuarto.- Propuesta del Punto de Acuerdo suscrito por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la supervisión de la obra pública en el municipio de Tlalchapa, Guerrero.

Quinto.- Lectura de la Iniciativa de Decreto suscrita por el ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, para reformar los artículos 128 y 129 bis del Código Penal del Estado.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria el

Proyecto de Orden del Día de antecedentes, los,...

(Interrupción.)

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Sí señor diputado?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Propongo se incluya en el Orden del Día un Punto de Acuerdo suscrito por las comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Agropecuaria, Forestal y Minera.

**El Presidente:**

Con la propuesta hecha por el diputado López Sollano, se pone a consideración de la Plenaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba la propuesta del diputado López Sollano, por unanimidad.

Servido, señor diputado.

Se Somete a la Plenaria, se apruebe el Orden del Día, con la propuesta hecha por el diputado López Sollano; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado José Luis Peralta Lobato se sirva dar lectura al acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo de 1998.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria el

acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato se sirva dar lectura al oficio suscrito por el C. Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, autorización para disminuir las tarifas relativas al pago de refrendos de licencias, permisos o autorizaciones para establecimientos, cuyo giro sea la enajenación de bebidas alcohólicas, signado bajo el inciso «a».

#### El secretario José Luis Peralta Lobato:

Taxco, Guerrero, 11 de marzo de 1998.

Honorable Congreso del Estado, Chilpancingo, Guerrero.

Mediante sesión ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 14 de abril del año en curso, se discutió ante la Plenaria el asunto relativo al pago por concepto de licencias, permisos y autorizaciones, para el funcionamiento de establecimientos o locales comerciales, cuyos giros son enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyen su expendio, en virtud del reclamo de diversos sectores de la población que han sentido una gran carga tributaria en la aplicación de las tarifas contenidas en la ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1998, relativas al pago de derechos por este concepto, habiéndose dictaminado por unanimidad de votos de los miembros edilicios la necesidad de formular una petición ante ese constituyente permanente para que el Ayuntamiento pueda disminuir a su criterio en congruencia con la capacidad económica de los contribuyentes de estos derechos sin incurrir en responsabilidades administrativa, dichas tarifas, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73, fracción V, de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, me permito solicitar a este Honorable Congreso autorización para que el Ayuntamien-

to pueda disminuir a criterio las tarifas relativas al refrendo de licencias, permisos o autorizaciones para establecimientos o locales cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o a la prestación de servicios que incluyan su expendio, sin responsabilidad administrativa y/o penal.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No reelección.

C.P. Marcos Efrén Parra Gómez, Presidente Municipal Constitucional.- Lic. Ramiro Jaimes Gómez, Secretario del Honorable Ayuntamiento.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena solicita la palabra.)

#### El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado?

#### El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Para hechos:

#### El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

#### El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Compañeras y compañeros diputados:

En la mayoría de los municipios del estado se ha provocado en la población un malestar por el cobro de impuestos y el aumento de éstos, así como el agregado de otros conceptos como es la imposición de pago a las licencias comerciales, que en años anteriores no se pagaba, sobre todo en los negocios en que se expenden bebidas alcohólicas.

En este caso particular, el artículo 61 de la ley número 125 de ingresos para los municipios no es muy claro, pues para su aplicación trae confusión, pues establece varias hipótesis, ejem-

plo: primero dispone que por la expedición inicial o refrendo de licencias comerciales de locales ubicados fuera del mercado, señala:

a) Abarrotes en general con venta de bebidas alcohólicas en botellas cerradas por expedición hasta 300, por refrendo hasta 150; entiéndase que debe ser salarios mínimos y así sucesivamente señala varias tarifas.

A esta disposición puede interpretarse que el solicitante de la licencia nueva, pueda pagar hasta 300 salarios mínimos al año en la región, como cantidad máxima, pero también puede interpretarse que puede pagar menos de 300 salarios; partiendo de un mínimo hasta un máximo de 300, o sea de uno, dos o más, hasta llegar al máximo.

Luego entonces no es necesaria la autorización del Congreso para reducir el pago de licencias, sino que se le dé una correcta interpretación a este artículo, es decir que los ayuntamientos puedan aplicar una tarifa mínima y una máxima de acuerdo a las condiciones del contribuyente. En todo caso propongo a esta Soberanía, pase este asunto a la Comisión correspondiente para su estudio y análisis de este artículo y se resuelva lo procedente por esta misma Comisión de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno solicita la palabra).

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Sobre el mismo asunto.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor presidente, señoras y señores diputa-

dos:

Toda la razón tiene el señor diputado que me antecedió en la palabra, en virtud de que efectivamente nadie paga los impuestos con gusto, en cuanto a que en muchos municipios los mismos se permite solamente a los ayuntamientos el cobro de este tipo de rubros, de renglones a través de la venta de bebidas alcohólicas, los demás giros pues quedan todos sujetos a una exención ya, es decir no pagan la licencia, en virtud de que están pagando IVA y que tienen una coordinación fiscal y todo lo que se permite por la Ley de Coordinación Fiscal es el cobro única y exclusivamente de este giro de alcoholes, en el sentido de que el señor diputado ofrece enviarnos a la Comisión de Hacienda, a la de Presupuesto y Cuenta Pública. Dicha situación con mucho gusto la analizaremos, sobre todo ahora que nos reuniremos próximamente para la Cuenta Pública, yo creo que es un marco específico donde podemos juntarnos para efecto de un análisis serio a dicho planteamiento a ese artículo.

Yo siento que sí hay seguridad jurídica, en virtud de que limita hasta un máximo, es decir, no puede la autoridad municipal cobrar, sino hasta un tope que le está marcando dicho artículo, sin embargo, podemos analizarlo con mucho gusto para efectos de una mejor visión y ver si procede o no procede meterle mano al susodicho artículo.

Muchas gracias, señor presidente:

**El Presidente:**

Túrnese el presente documento a la Comisión correspondiente, para la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivo.

Por la ausencia de los diputados secretario René Lobato Ramírez y Gildardo Montúfar Pineda, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo a esta Soberanía que el diputado Jerónimo Velázquez ocupe la Secretaría por esta única ocasión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba.

Le ruego al compañero diputado pase a esta tribuna.

Solicito al diputado secretario Jerónimo Velázquez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el C. licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, Contador Mayor de Glosa de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa en relación a la auditoría practicada al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Jerónimo Velázquez Virginio:**

Se envía respuesta al oficio número 295/98, de fecha 14 de mayo 1998.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de mayo de 1998.

Licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En atención a su oficio de fecha 14 de mayo, se le comunica que lo único que nos hace falta para la terminación de la auditoría del municipio de Iguala, es la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria respecto a los estados de cuenta del Banco Confía en el que ha trabajado el municipio del periodo del primero de diciembre de 1996 al 31 de octubre de 1997.

Por lo que se le ha solicitado por tercera ocasión al delegado estatal de la Comisión Nacional Bancaria, pidiéndole por escrito su respuesta. Se anexan copias de las solicitudes.

Me despido de usted.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Jorge Arrieta Jiménez, Contador Mayor de Glosa.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

El Pleno de este Honorable Congreso se da por enterado del oficio de referencia y conmina al ciudadano contador mayor de Glosa, para el

efecto de que agilice los trámites ante la Comisión Nacional Bancaria, para estar es posibilidad lo más pronto posible de remitir a esta LV Legislatura la documentación correspondiente.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual se remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se modifica el considerando tercero del Decreto Número 114 de fecha 11 de diciembre de 1997, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto por el que se modifica el considerando tercero del Decreto número 114, de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial número 100, del 16 del mismo mes y año, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discutan y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al

diputado secretario Jerónimo Velázquez, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 3° transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32, y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario Jerónimo Velázquez Virginio:**

Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Estudios Constitucionales Jurídicos.

Se turnó para estudio y elaboración de Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos, la minuta de Proyecto de Decreto de reforma al artículo 3° transitorio del Decreto en el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, procedente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a partir de la iniciativa suscrita por los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 98 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, se somete a la consideración de la Plenaria el siguiente Dictamen y Proyecto de Decreto:

Exposición de Motivos

Que los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sometieron a la consideración del constituyente permanente, Iniciativa de Decreto que reforma al artículo 3° transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de marzo de 1997.

Que la referida iniciativa fue conocida y aprobada por la Honorable Cámara de Diputados y posteriormente por la Honorable Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, expidiéndose la Minuta Proyecto de Decreto correspondiente.

Que oportunamente y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por oficio número 368 de fecha 19 de marzo del año en curso, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el expediente con minuta Proyecto de Decreto que reforma al artículo 3° transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, debidamente aprobada por ambas Cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión.

Que recibida fue, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Minuta Proyecto de Decreto de antecedentes, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la misma, habiéndose turnado de inmediato a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su estudio y emisión de Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión Dictaminadora en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es competente para analizar la minuta correspondiente y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma.

Que a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman al artículo 3° transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo primordial el de permitir que el nuevo régimen respecto a la doble nacionalidad aprobado y publicado se extienda en beneficio de los mexicanos que quedaron excluidos en lo que se dispuso en el citado precepto, en virtud de que de su redacción actual se desprende que a las

personas que hayan nacido o sido concebidas antes de marzo de 1998, no se les podrían ser aplicadas tales modificaciones, así como tampoco los beneficios que pudieran derivarse de las disposiciones legales reglamentarias que de estas reformas se desprendieran.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA AL ARTICULO 3º, TRANSITORIO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMARON LOS ARTICULOS 30, 32, 37 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma al artículo 3º transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32, 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1º.- Se reforma al artículo 3º transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997, para quedar como sigue:

Artículo 3º.- La disposición vigente con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, seguirán aplicándose a los nacidos concebidos durante su vigencia, únicamente en todo aquello que les favorezca, sin perjuicio de los beneficios que les otorga la reforma contenida en el presente Decreto.

ARTÍCULO TRANSITORIO

UNICO.- Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.

México, Distrito Federal, a 19 de marzo de 1998.

ARTICULO SEGUNDO.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de abril de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, Dip. Proceso González Calleja, Dip. Ezequiel Zúñiga Galeana, Dip. Gabino Olea Campos, Dip. Primitivo Castro Carreto y Dip. David Guzmán Maldonado.

Servido, señor presidente:

**El Presidente:**

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto, continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román, para el efecto de dar lectura al Punto de Acuerdo relativo a la supervisión de la obra pública en el municipio de Tlalchapa, Guerrero.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Nosotros planteamos la inclusión de este Punto de Acuerdo, hubo un inter en que el señor oficial mayor nos solicitó el texto de la pro-



puesta, en la idea que se nos diría si este punto de cuerdo era un acuerdo parlamentario, se votaría a favor o en contra.

No se nos informó y en este momento se nos informa que sería votado en contra y yo creo que por buscar acuerdos parlamentarios que nos permitan mejores procedimientos, nosotros no lo vamos a presentar hoy, vamos a seguir buscando un acuerdo que nos parece lo más correcto y no lleva ningún otro sentido nuestra intervención, más que esa señor presidente, ruego a usted acepte y también el resto de los compañeros diputados una disculpa por no presentar nuestra propuesta, que la tenemos elaborada, pero se debe a eso.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se toma en cuenta la propuesta hecha por el diputado Tavira Román, estamos en el siguiente punto.

En desahogo del quinto punto del orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto, por lo que se reforman los artículos 128 y 129 bis del Código Penal del Estado.

#### **El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados:

El que suscribe Juan Enrique Caballero Peraza, diputado de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Considerando que este H. Congreso del Estado es competente para legislar en todas aquellas materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación y con fundamento en los artículos 47, 50, fracción II, LI y LVI de la Constitución Política local, así como los numerales XXXVI, XXXVII, XCIV, en su fracción II, XCV en su parte final de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito presentar para su trámite legislativo, la siguiente Iniciativa de Decreto,

que reforma los artículos 128 y 129 bis del Código Penal del Estado de Guerrero.

Quiero antes de iniciar la exposición de motivos de manera formal, decir que nobleza obliga y al decir esto, me refiero hacer un reconocimiento, y en este caso el reconocimiento es a mi compañero diputado Fortino Ezequiel Tapia quien ya ha hecho esta propuesta al interior de las comisiones, pero que considero yo conveniente que fuera presentada al Pleno de este H. Congreso, para que se le diera trámite, dada las circunstancias que estamos viviendo en la actualidad en nuestro estado de Guerrero.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Que el Estado de derecho es la sistematización del ejercicio del poder coactivo del Estado, a través de normas jurídicas que rigen la conducta externa del individuo en sociedad, teniendo como fin primordial la creación y preservación del orden y la seguridad social del individuo y del Estado.

Que el delito del secuestro se ha convertido en nuestros días en cáncer y acto trastornador de nuestra sociedad, a través de mafias bien organizadas de delincuentes, expandidas en todo el territorio nacional, siendo nuestra entidad federativa una de las de mayor índice y afectación por esta industria delictiva y de acuerdo a cifras proporcionadas por la Procuraduría de Justicia del Estado, al menos en el año pasado existieron 65 secuestros y eso que no se está considerando los secuestros de 5,000 y de 10,000 y de 20,000 pesos, que también se dan y que sufre la gente de clase media y que no llegan a las primeras planas de los medios de comunicación. En lo que va del 98 han sido perpetrados ya 22 y sólo considerando los que han sido denunciados, claro está; representan finalmente daños patrimoniales y morales cuantiosos para las familias guerrerenses.

Creo que es importante que se ponga un no, que se diga un hasta aquí, que se diga que este Congreso está alerta y está atento y puede en un momento dado, si contamos con el voto mayoritario de los grupos políticos que hoy están en el poder, que esta Iniciativa vaya hacia adelante.

Los hechos, es claro, están evidenciando el grado de impunidad que existe para cometer estos actos y el exacerbado grado de complicidad entre el delincuente y autoridades; ya está como ejemplo el caso Morelos que reafirma la antigua teoría italiana, que no hay delincuencia organizada sin protección institucional; y es precisamente por ello que no meto en esta ocasión, pero hay la posibilidad de que se analice la ley antisecuestros de Colombia, que le impide al familiar del secuestrado tener el contacto directo con el secuestrado y éste.

Los testimonios de la prensa oral y escrita dan cuenta de los constantes secuestros que conmueven a nuestra sociedad, últimamente en Acapulco hemos sufrido dos muy de cerca, de gente allegada, de los colegios a donde van nuestros hijos, y esto mantiene a la sociedad, a toda la sociedad en pleno, en un estado de incertidumbre y la impotencia de seguir siendo objeto de quienes sin ningún aprecio a la raza humana, vulneran sus más preciados bienes, la vida y la libertad. Así el secuestrador y todos los que participan en sus operaciones, después de obtener cuantiosas cantidades de dinero, provocan traumas y daños psicológicos a sus víctimas y familiares, llegando incluso hasta privarlos de la vida.

Si la justicia, atendiendo al concepto de Ulpiano, es darle a cada quien lo suyo, ¿será justa su sanción? En el Código Penal, ¿será justa la sanción que existe hoy para el secuestro?, tan sólo un máximo de prisión de 25 años como lo contempla hoy el Código Penal en vigor en nuestro estado, para el secuestrador que enferma, que atenta con sus patrimonios, que mutila, que asesina, que victima finalmente; yo creo que no, y yo creo que ustedes estarán conmigo, yo creo que no, y es un reclamo que he realizado de la sociedad, que el Estado combata con mayor eficacia estos ilícitos y aplique con mayor severidad las penas que sancionen su prevención y represión. Llegándose incluso a opiniones encontradas para la aplicación de la cadena perpetua e incluso hay quien ha hablado a la pena de muerte, sin embargo, ahí diferimos por aspecto doctrinario, por aspecto ideológico, siempre un servidor defenderá a la vida desde su concepción, si, hasta el bien morir de la persona.

Y, bueno, está establecido en el artículo 22 de nuestra Carta Magna, dando el carácter facultativo para aplicar la pena de muerte en delito

especialmente graves, como en casos del homicida con alevosía, premeditación y ventaja, el plaguario, también, el saltador de caminos, el pirata y a los reos de los delitos graves del orden militar.

Desgraciadamente todavía tenemos esa mancha ahí, en nuestra Constitución, pero no es materia de esta exposición de motivos.

En los casos en que el secuestrador ha llegado a mutilar y asesinar a su víctima, su conducta se tipifica a lo establecido por el 22 constitucional, por tratarse de homicidio con premeditación, alevosía y ventaja, pero coincidiendo con los conceptos vertidos en contra de la pena capital por el italiano César Bonessana, que pugnaba por la exclusión de suplicios y la abolición de la pena capital, en aquel entonces; consideramos sin embargo, aumentar las penas que sancionen este ilícito hasta 40 años de prisión, 40 años de prisión, en observancia al artículo XXV de esta ley sustantiva.

La sanción penal por parte del Estado, debe ser vista no sólo como un derecho, sino como un deber, por lo que es menester elevar el grado de sanción que permita una mayor readaptación al culpable, de esa infracción penal y dé, finalmente, un ejemplo respecto de los demás hombres.

El penalista Eugenio Cuelo Calom decía, si bien la pena debe aspirar a la realización de fines de utilidad social y principalmente de prevención del delito, también no puede prescindir de modo absoluto de la idea de justicia, cuya base es la retribución; pues la realización de la justicia es un fin socialmente útil y por eso la pena, aún cuando tienda a la prevención, ha de tomar en cuenta que un sentimiento tradicionalmente, que están muy arraigados, si se forma honda en la conciencia colectiva de nuestra sociedad, de nuestra familia, de nuestro Guerrero y de nuestro México, los cuales exigen el justo castigo del delito y dan a la represión criminal un tono moral que la eleva y la ennoblece.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 47, 50, en su fracción II, 51, 56 de la Constitución Política local, así como el 37, 94, fracción II, y 95 en su parte final de la Ley Orgánica del Poder Legis-

lativo en vigor, me permito presentar para su trámite legislativo, reformas a los artículos 128 y 129 bis del Código Penal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

En su Capítulo Segundo, secuestro, artículo 128, al que prive a otro de la libertad personal, se le aplicará prisión de 25 a 40 años, de 300 a 500 días multa y si el hecho se realiza con el propósito de:

- 1.- Obtener un rescate,
- 2.- Que la autoridad realice o deje de hacer un acto de cualquier índole, o
- 3.- Causar daño o perjuicio al secuestrado o a persona distinta relacionada con él, y

El artículo 129 bis, quedaría como sigue:

Cuando el secuestrador o secuestradores mutilen y asesinen a su víctima, independientemente de la imposición de las penas que corresponda a los delitos de que se trate, no tendrá derecho a gozar de la libertad preparatoria, conmutaciones, sanciones, remisión parcial de la pena, o cualesquiera otros beneficios que la ley señala.

Ciudadana presidenta esta es la Iniciativa y le solicito pues inicie su trámite.

Gracias, señora presidenta, gracias señoras y señores diputados.

**La Presidenta María Olivia García Martínez:**

El presente documento continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al diputado Ángel Serrano Pérez, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se autoriza a las comisiones Agropecuarias, Forestal y Minera y de Recursos Naturales y medio Ambiente, a dar seguimiento a los acuerdos tomados en la comparecencia del ciudadano secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado de Guerrero.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El día 11 de mayo del año en curso, compareció al interior de las comisiones Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el ciudadano ingeniero Jesús Velarde, secretario de Desarrollo Rural, participando invitados de las dependencias Forestales, de las dependencias federales y estatales, así como dirigentes de organizaciones sociales que tienen que ver con el cuidado y el aprovechamiento del bosque, para conocer las acciones que se vienen realizando en el combate y prevención de los incendios forestales en Guerrero.

Para dar seguimiento a las demandas planteadas, proponemos a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Saúl López Sollano y Ángel Serrano Pérez, presidentes de las comisiones de Recursos naturales y Medio Ambiente, Agropecuaria, Forestal y Minera, proponemos a la consideración de esta Soberanía, un Acuerdo Parlamentario por el cual se autoriza a las comisiones Legislativas mencionadas para que, en apego a sus atribuciones, cumplimenten y den el debido seguimiento a las acciones y tareas consensadas en el marco de la comparecencia del ciudadano ingeniero Jesús Velarde García, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado, tomando en cuenta los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1.- Que el pasado 11 de mayo, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Pleno de esta Soberanía, compareció el ciudadano secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado.

2.- Que en el transcurso de dicha comparecencia se consensaron tareas y acciones que requieren de una inmediata atención, dada la gravedad por la que atraviesa el deterioro de los recursos naturales en nuestro Estado y,

3.- Que las dependencias estatales, las repre-

sentaciones de las instancias federales involucradas y las organizaciones sociales participantes, expresaron su disposición y acuerdo por integrar una Comisión de Vigilancia y Seguimiento, con la finalidad de ofrecer alternativas de solución con la participación conjunta de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracciones V, VI, VII, 51 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponemos a la consideración de este Honorable Congreso, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

UNICO.- Este Honorable Congreso del Estado, autoriza a las comisiones Legislativas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y, Agropecuaria, Forestal y Minera, para que cumplieren y den el debido seguimiento a las acciones y tareas consensadas en el marco de la comparecencia del ciudadano ingeniero Jesús Velarde García, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del estado.

Respetuosamente,

Por la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Presidente Dip. Saúl López Sollano.- Por la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, Presidente Dip. Ángel Serrano Pérez.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

**La Presidenta:**

Leído el Acuerdo, se somete a la consideración de la Plenaria el documento...

(Interrupción.)

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Saúl López Sollano:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado López

Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señora presidenta.

Primero, compañeros diputados, público presente en este Recinto Legislativo, señalar que la situación de los incendios forestales se han tornado en un problema sumamente grave; no solamente es un problema estatal, hay que reconocerlo, es un problema nacional, pero en el caso de Guerrero la situación se ha tornado realmente peligrosa, no solamente en términos de la destrucción de los recursos naturales, sino para la salud de todos los habitantes de Guerrero y lo más peligroso para la sobrevivencia futura del género humano. Es una situación que realmente nos debe de preocupar y debemos de tomar medidas, medidas no solamente para que ya no suceda en el año que viene, sino que inmediatas y eficaces.

La comparecencia del señor secretario Jesús Velarde, de Desarrollo Rural, sirvió para tener un diagnóstico de la situación en este momento del estado de Guerrero, la opinión oficial en ese momento fue de que había 8,000 hectáreas de bosques afectadas; las organizaciones sociales invitadas reportaron la existencia de cerca del 50 por ciento del área boscosa del estado en llamas. Hoy si ustedes se dan cuenta de la situación climatológica del espeso humo que se concentra en Chilpancingo, se podrán dar cuenta los ciudadanos que vengan de México hacia acá, de que el fuego está prácticamente arrasando nuestros bosques; no es por alarmarlos, pero como presidente de la Comisión de Recursos Naturales, les puedo decir que el parque Omiltemi, que es un pulmón de los únicos que tenemos, está prácticamente destruido; el cerro del Teotepe, que es el cerro más alto del estado de Guerrero, tiene aproximadamente 3,000 metros de altura, está quemado; el cerro de San Juan, también parte de la misma cordillera de 2000 y tantos metros de altura, al igual que el cerro del Baúl, todos ubicados entre los municipios de Atoyac, Coyuca de Benítez y Heliodoro Castillo, también está quemado.

Esta situación es grave, solicitamos en esa comparecencia al ingeniero Velarde y a los demás organismos que tienen que ver con la protección del medio ambiente, que no sola-

mente hiciéramos un diagnóstico, sino que nos pusiéramos a trabajar para prevenir el año que viene y para solucionar de una u otra manera ese problema que es sumamente grave y que se agrava aún más, porque las lluvias desgraciadamente no llegan.

Todos ustedes saben por la televisión y por los medios que en el norte de la República también existe una situación grave, en el propio Distrito Federal, en Morelos, en Oaxaca; de tal manera que es una especie como de zona de desastre. Sin alarmar, nosotros si queremos decirles a ustedes que en la Comisión, en la comparecencia, vimos cuatro aspectos que seguramente vamos a consensar después; es necesario que se decrete como zona de desastre el estado de Guerrero, para que la federación acuda con recursos tecnológicos, económicos, financieros, a colaborar con el Gobierno del estado en la sofocación de estos incendios.

Obviamente que es algo el punto dos, es algo que vamos seguir discutiendo, pero no se descarta la posibilidad que desde la Comisión de Recursos Naturales y la Comisión Minera y Forestal, Agropecuaria Minera y Forestal, lancemos una iniciativa para decretar un alto a la tala, a la explotación inmoderada de los recursos forestales en Guerrero. Esto obviamente es de competencia federal, pero el Congreso del Estado, puede tomar la iniciativa para que cese durante un determinado tiempo la explotación de los recursos maderables en el estado de Guerrero. Esto es, una medida racional es declarar como zonas protegidas el cerro del Teotepe, el cerro del Baúl y el cerro de San Juan; la Legislación Local, la Ley de Protección del Equilibrio Ecológico permite y tenemos facultades para esto, pronto lo pondremos a consideración de esta Soberanía.

Y por último, está la convocatoria a la reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico local, para hacer la homologación con la nacional y obviamente introducir cambios y que nos den la posibilidad de tomar medidas como las que he mencionado.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Agotado que ha sido este punto, esta Presi-

dencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba

#### **ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Proceso González.

#### **El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Ciudadanos presentes en las galerías.

No únicamente en el estado de Morelos se están dando los secuestros a las personas, también en el municipio de Acapulco se está secuestrando el transporte.

Hemos leído últimamente en algunas notas donde seudos dirigentes de la Federación de Transporte, exigen el cese del que ellos han dado por llamar pirataje y pues el pirataje más fuerte que se tiene en el puerto de Acapulco, es en la zona urbana; cuando ellos hacen sus movimientos para tratar de chantajear o de intimidar a los transportistas que prestan el servicio en la zona conurbada, inmediatamente se hace el operativo a los taxis de dicha zona, cuando sabemos perfectamente que en el puerto de Acapulco existen 120 taxis azules irregulares, con números dobles; efectivamente, hay que saber reconocer que en la zona conurbada los taxis que prestan el servicio son irregulares, pero creemos que es necesario y no existe ninguna competencia desleal hacia la Federación, hacia los taxistas azules, lo que sí hemos visto es una mala fe, una mala voluntad y a veces le han dado más bien dicho, tintes políticos.

Efrén Valdez Ramírez, subdelegado operati-

vo de Transportes, antes malogrado secretario de Protección Civil de Acapulco, quien fuera destituido a raíz del huracán Paulina, hoy es el encargado de estos operativos constantes; yo creo que a la mejor lo descubrieron por ahí que para esto, era bueno no para la protección civil.

Se están buscando taxis irregulares en Acapulco, como buscan los policías a los secuestradores en el Estado de Morelos, a sabiendo que ellos son los que están secuestrando.

En Acapulco existen, como ya lo dije, 120 taxis azules irregulares en contubernio con las autoridades del transporte y eso nadie me lo puede refutar, porque la autoridad de transporte lo sabe; quienes siempre han sido juez y parte, se les extiende credenciales de agentes de transporte a personas de la Federación de Taxistas para que jueguen el papel de juez y parte, simuladamente los detienen, pero inmediatamente los dejan libres, porque se sabe de quien son.

Existen 60 taxis seudo amparados, en los sitios de los hoteles están escondidos muchos; por mencionar algunos...

(Interrupción.)

(Desde su escaño, el diputado Caballero solicita la palabra.)

**El Presidente:**

Me permite, señor diputado.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Sí, señor presidente.

**El Presidente:**

¿Señor diputado, acepta usted una interpelación del diputado Caballero?

**El diputado Proceso González Calleja:**

Adelante diputado.

**El Presidente:**

Adelante.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Con mucho gusto diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Señor diputado yo he estado muy cerca de la contraparte mi pregunta es ¿si la posición que usted esta dando es una postura del partido o del gremio que representa?

**El diputado Proceso González Calleja:**

(continúa)

En ningún momento vengo a esta tribuna a defender al gremio que represento, yo vengo a defender a los transportistas y como representante popular debo estar del lado de todos los transportistas, independientemente del color a que pertenezcan, independientemente de su ideología; lo que si no se vale, que traten de lucrar y traten de confundir a los auténticos trabajadores del volante; yo estoy aquí por los transportistas, no por la organización que represento, por eso hablo en términos generales, no he mencionado en ningún momento mi organización y fui claro cuando dije yo, efectivamente en la zona conurbada se está prestando un servicio irregular y es necesario.

(Interrupción.)

(Desde su escaño, el diputado Caballero solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Señor diputado, acepta usted una interpelación del diputado Caballero Peraza?

**El diputado Proceso González Calleja:**

Con mucho gusto.

**El Presidente:**

Adelante diputado Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Dado que no me respondió a la pregunta que

le hice la repito nuevamente ¿ si su posición es una postura de su partido, sí o nó?.

**El diputado Proceso González Calleja:**

(Continúa.)

Decía yo que, se le han extendido credenciales a gente de la federación, para que jueguen el papel de juez y parte y que simuladamente los detienen pero los dejan libres, y que existen 60 taxis pseudoamparados, en los sitios de los hoteles están escondidos y le voy a decir cuáles son sus números, por mencionar algunos, le voy a citar el 2555, el 2872, el 2886, el 1722, el 769, el 202, éste específicamente se encuentra en el sitio 54 del Acapulco Plaza; este permiso fue rentado y el que lo rentó hizo como que perdió las placas y de ello tiene claramente conocimiento el delegado de Transporte Efraín Ramos Ramírez, al cual se le pidió la reposición y le dieron una placas color naranja; el número 32FFT2718, las placas son 269. están también en el Acapulco Plaza, perdón en el Acapulco Princess, también color naranja y el original las trae un taxi con placas azules, trae el número para sí gustan anotarlos e investigarlos 6955, así como las placas 1727 que están en color azul y están en color naranja; el 2555 y el 255 azul, y 2718FFH, el antes delegado de Transportes Luciano Sánchez Aparicio, tiene 20 taxis azules; éstos se los otorgó siendo delegado de Transporte en Acapulco.

Vengo a esta tribuna porque antes de pertenecer a un partido político soy representante popular, diputado Caballero; el síndico municipal César Varela Blanco, tiene los siguientes taxis, el 2872 que está a nombre de Cuauhtémoc Díaz Pacheco, por quien quiera investigar; el 2871 que está a nombre de Javier Zanabria Gardiano y el 2873 que está a nombre de Carmen Morales.

Antonio Pizá Soberanis, actual director del Fideicomiso, tiene 25 permisos, el permiso 1727 trae placas 69FFH, estas placas corresponden al taxi 269; las 2887 con placas 67FGJ y hay otro 2887 con placas naranjas, que es el original.

Pido a esta Soberanía forme una comisión que no se ha hecho en la historia de este estado, se forme una comisión para ver esta situación de irregularidades, andamos buscando a los se-

cuestradores y los tenemos adentro de nuestra casa, andamos buscando, viendo, diciendo que fulano es el culpable, por eso yo no tengo permisos; pregúntele a Marisela los 200 permisos que tiene, y sé hasta los números que tiene Marisela Ruíz Massieu. Así que yo digo compañeros para qué hacemos tanta alaraca en el periódico. Por ahí hay un mentado gato que mucho saca ahí en el periódico, y él es uno de los corresponsables de esta situación, de toda esta corrupción, ese mentado gato; pero yo nunca me he entrevistado con él, ni quiero platicar con los gatos, quiero que vayan los patrones hacer la investigación.

Muchas gracias.

Si me permite señor presidente, quiero darle, lectura a un oficio, a una denuncia.

**El Presidente:**

Adelante, señor diputado.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias señor presidente.

Señores Diputados del H. Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, presente.

Asunto.- Denunciando violación a la Constitución.

La empresa privada Central de Abastos de Acapulco, eleva ante este Honorable Congreso del Estado, la voz de protesta por la intromisión intolerable en sus asuntos internos por parte de la administración municipal de Acapulco, encabezada por el doctor Manuel Añorve Baños.

Solicitando a la vez se apruebe un Punto de Acuerdo para que se ordene la Policía Industrial y Bancaria ...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Me permite, señor diputado Proceso González.

¿Diputado Proceso González, acepta usted una interpelación del diputado Caballero?

**El diputado Proceso González Calleja:**

Al término, con mucho gusto diputado.

**El Presidente:**

Terminando la oratoria, señor diputado tiene usted la palabra.

**El diputado Proceso González Calleja:**

(Continúa.)

Para que se ordene a la Policía Industrial Bancaria, el retiro inmediato de las instalaciones de dicha empresa, así como una investigación exhaustiva del caso, con base en los siguientes antecedentes:

Como ha sido del conocimiento público con fecha 14 de febrero del 94, la empresa Central de Abastos de Acapulco interpuso ante la instancia civil una demanda de nulidad y cancelación de escritura contra Aquilino Beltrán Chávez y Socios, por la ilegalidad, expedición de dicha escritura y por el ejercicio indebido de la administración de esta empresa.

Corresponde al Honorable Tribunal Superior de Justicia, dirimir esta controversia, dictando su sentencia el 13 de enero del 95 donde ordena cancelar a dicho individuo y socios la correspondiente escritura y condena a éste a hacer entrega de las instalaciones administrativas y sus documentos contables a sus representantes legales, lo cual hicieron el 2 de mayo de 1995 mediante un acto protocolario; pero con fecha 25 de mayo del 95, o sea 23 días después, la Central de Abastos de Acapulco, se vio envuelta en una nube de vándalos, armados con palos, tubos y varillas proveídas por el ahora regidor Antonio Valdez Andrade, al depuesto administrador y su socio, los cuales empezaron atacar a todos los empleados administrativos de la empresa, dejándolos mortalmente heridos.

Al frente del contingente iban perfectamente armados los cabecillas perdedores del juicio con pistola de grueso calibre, entre éstos era inconfundible la figura de José Guadalupe Peréa Pineda solamente 15 minutos bastaron para acabar

con las formalidades esenciales del procedimiento a que se refiere la Constitución; en cuyo lugar quedaron los cuerpos ensangrentados de 12 personas como producto de un plan cuidadosamente estructurado por una asociación delictiva ventajosamente concertada.

Durante este acto criminal e insolente de la Policía Industrial Bancaria, estuvo presente sin realizar ninguna detención, con tinta color rojo Guadalupe Peréa Pineda y Aquilino Beltrán Chávez; suscribieron con el director de dicha policía Rosendo Rodríguez Serralde, hoy Secretario Privado del presidente, la contratación de elementos, los cuales se han dedicado a prestar protección a los antes nombrados, así como para facilitarles la explotación económica de esta empresa; violando en agravio de los condóminos las garantías constitucionales y derechos humanos.

Durante los sucesos referidos el doctor Manuel Añorve Baños, fue síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Acapulco y tenemos fundadas sospechas que él mismo autorizó la estancia de dicha policía dentro de la Central de Abastos. Este despojo todavía persiste.

A partir de entonces se estremece dentro de la Central de Abastos de Acapulco el fantasma del terror, de la amenaza y de la violencia; los asaltos y las agresiones a los condóminos y demás personas, son frecuentes por pandilleros al servicio de José Guadalupe Peréa Pineda, pues la policía tiene instrucciones de no intervenir en este asunto.

Ha habido una profunda indiferencia de los tres niveles de gobierno; por su parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos, giró su recomendación No. 98/99 al presidente municipal de Acapulco, para que intervenga y sujete a sus elementos policiacos a la ley. Lo cual no se ha cumplido, ya que estos elementos, además se dedican a efectuar detenciones de unidades motorizadas de distintas denominaciones para facilitar la extracción de cuotas por concepto de pisaje y mantenimiento.

Por lo que respecta a José Guadalupe Peréa Pineda, éste se hace pasar como dirigente de la Unión de Comerciantes de la Central de Abastos de Acapulco, pero en realidad sólo agrupa a unos 200 vendedores ambulantes asentados en



nuestros patios en maniobra, y con este carácter viene administrando la empresa Central de Abastos de Acapulco.

Acapulco, Guerrero, 18 de mayo del 1998.

Atentamente,

Jesús Mateos Galeana, Presidente del Comité de Vigilancia de la Central de Abastos de Acapulco.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza :**

Señor presidente solicito la palabra por alusione personales.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Creo que lo que ocurre que el diputado Caballero no ha acreditado, en virtud, de que no hubo en la intervención del diputado Proceso alusión a el.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra...

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

¿Sí diputado Caballero, dígame?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con todo respeto y en terminos del artículo 110 de la Ley Organica del Poder Legislativo, solicito la palabra para hechos, dado que el compañero diputado Proceso hizo alusión a mi persona.

**El Presidente:**

Para alusiones personales, creo que no procede señor diputado Caballero, porque el diputado ni siquiera lo nombró a usted para nada.

Además mire diputado hay una lista de oradores, yo le ruego señor diputado, yo lo invito a usted a tomar con más seriedad esto por favor.

Tome asiento señor diputado, esta indisciplina no es correcta; yo le concedo el uso de la

palabra al diputado Manuel Fernández.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Señor presidente con el debido respeto, tenemos una Ley Orgánica que aunque imperfecta y desde este momento me comprometo personalmente hacer el mayor de los esfuerzos para mejorarla, tiene que ser acatada y tiene que ser cumplida.

No podemos irnos en este momento a la versión estenográfica...

**El Presidente:**

Sí señor diputado, permítame señor diputado.

¿Sí, señor diputado diga?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza :**

Señor presidente, señor Coordinador.

(Aplausos.)

Me es grato ver los aplausos, pero hay algo que es claro y es la versión que existe en este momento en el cassette y a ella me remito, si en la versión que existe en el cassette...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Solicito al diputado Enrique Caballero Peraza, se sirva pasar a su asiento.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Paso a mi asiento, en caso de que haya mencionado mi nombre entonces necesito tomar la palabra en términos del 110 para alusiones personales y es la ley, buena, mala, tuerta o derecha y quien tiene la mayoría señores, adelante pueden cambiarla, pero es la ley y no es memoria fotográfica, simple y sencillamente estaba al pendiente.

Lo siento señor coordinador a esa versión de la grabación me atengo y, bueno, obviamente no me mencionó voy a sentarme a mi lugar y en

asuntos generales pediré la palabra, al término de los oradores.

**El Presidente:**

Solicito al diputado Caballero, tomar su asiento y solicitar la palabra.

Para alusiones personales tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Lamento en gran medida, sí, provocar incomodidad entre algunos de mis compañeros legisladores y tal vez entre el público presente, por, tal vez, una terquedad que puede ser genética, sí, de apego a la ley, pero a ella me atenderé y créanme que yo voy a ser el más respetuoso y creo que si lo he sido, cuando me ha tocado el difícil papel que vive el diputado Eloy Polanco el día de hoy y en este mes, de presidir este salón del Pleno.

Bueno, quisiera solicitar muy respetuosamente al señor presidente, instruya a cualquiera de sus dos secretarios, ir a la lectura, al artículo 5° constitucional en su primer párrafo, el 5° constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Presidente:**

Se instruye al secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al artículo 5° de la Constitución Política.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Artículo 5°.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Servido, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente, gracias señor secretario.

Aquí hay dos puntos básicos, torales, constitucionales; primero: a nadie podrá impedirse que se dedique a cualquier profesión, industria, comercio o trabajo, siendo lícitos.

Yo no quiero entrar en un debate de fondo constitucional con el señor diputado González Calleja, pero el gremio que está representando, esta unión que aquí acude y que le aplaude, está finalmente actuando de manera dentro del marco legal, o sea es constitucional; yo creo que tendríamos que por lo menos dejarlo en el aire, sería materia tal vez de interpretación y creo que el diputado Primitivo Castro Carreto, tendría alguna opinión al respecto.

Yo aprendí del diputado Juan de Dios Castro Lozano que las interpelaciones, él las aceptaba todas, y estoy seguro que habrá aquí por lo menos uno o dos que lo recuerden. Uno, el otro día se me fue; se aceptan todas, porqué, porque permiten finalmente al orador construir su argumentación, no es una agresión, al contrario es una posibilidad que le da a quien está haciendo uso de la palabra en ese momento, de dar respuesta a las inquietudes que puedan tener los compañeros legisladores.

Ese es el motivo final de la interpelación y claro es materia de enriquecer y producir y dar el debate.

Yo lo único que quiero comentar es lo siguiente: Yo he estado muy de cerca con los taxistas de Acapulco, y cuando hablo de taxistas hablo tal vez nada más de unos, no de los que se abanderan con ciertos representantes populares, independientemente del partido que sea, sino con los que están legalmente ejerciendo su trabajo y es una queja recurrente de ellos la invasión pues, de su esfera de trabajo y ahí sí, el artículo 5° constitucional los ampara y los protege.

Es tan simple lo que yo quería comentar, no

quiero entrar a un debate más largo, a no ser que el diputado Proceso González Calleja que ha sido aludido por mi persona en múltiples ocasiones, lo desee.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Proceso González Calleja solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Sí señor diputado Proceso?

**El diputado Proceso González Calleja:**

Para alusiones.

**El Presidente:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Proceso González Calleja.

**El diputado Proceso González Calleja:**

La lectura del artículo 5° constitucional, diputado Caballero, yo creo que no está a discusión y considero que este, pues todos los que nos encontramos aquí, diputados y no diputados, estamos conscientes de la lectura de ello y obviamente que este, para eso está para acatarse.

Yo no sé, si usted ha estado cerca de los transportistas o hay gente que no pertenece a este gremio, así lo reza este, la ley del Transporte de nuestro estado y como tal yo creo que debemos sujetarnos a ella, no me quiero imaginar que a la mejor pueda tener usted algún permiso, verdad, ni tampoco vengo a decirlo eso, pero yo quiero aclarar también, que indebidamente e improcedentemente yo no hice alusión más que ahorita lo estoy haciendo, no hice alusión al diputado Caballero Peraza en ningún momento, por eso fue improcedente, más sin embargo, yo admiro la tolerancia del presidente que le da la palabra, aún improcedentemente, yo no hice ninguna alusión personal, usted fue el que hizo la interpelación, única y exclusivamente y yo le contesté, con todo respeto así como usted me la hizo, que sí o no, verdad, con una sola palabra.

Sabemos que el transporte es de orden público y de interés social, así lo manifiesta nuestra

ley en el estado, y quiero decirle que le doy la razón a los transportistas del estado, siempre se las he dado cuando salen a manifestarse por sus derechos, yo no culpo a los transportistas, yo siempre he dicho que aquí los pícaros son los dirigentes y pues mis luchas no han sido por enarbolar a una sola organización, yo creo que todos los que estamos aquí, independientemente del partido al cual pertenezcamos, somos representantes populares, por eso creo que la interpelación del diputado Caballero Peraza, de que si era postura de mi partido; no es postura de una representación popular.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Sí, señor diputado?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Para alusiones.

**El Presidente:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, señor presidente.

Yo no hubiera regresado a esta tribuna con este tema, lo hago exclusivamente por el punto que maneja y que insiste en manejar el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, de que no me aludió en el primer término.

Reitero, no solamente lo escucharon sus compañeros de su grupo parlamentario, lo escucharon también diputados de los otros grupos parlamentarios y está grabado, está en el cassette, si no hay memoria, eso es independiente; existen determinados tipos de memoria, la temprana, la tardía, y bueno en ocasiones alguna de éstas se pierde y es normal y es entendible por el acaloramiento del debate, por la pasión con la que se defiende una idea; yo también debo de reconocerle pues, no nada más al presidente su

tolerancia como lo hizo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, sino también al mismo diputado, pues la pasión, verdad, con la que vehementemente trata él, de alguna manera de defender sus posicionamientos.

El ..

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Diputado Caballero, el diputado Proceso González, desea hacer una interpelación, ¿acepta usted?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Señor presidente, tal y como le dije yo aprendí del diputado Juan de Dios Castro, que se aceptan todas.

**El Presidente:**

Adelante, señor diputado.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Nada mas quiero decirle con todo respeto si la posición de usted es de su partido

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Creo que hay que felicitarle a usted, porque van dos, por lo menos desde que yo tengo memoria que vamos a esperar a que termine el festejo, que yo comparto.

Gracias, señor presidente.

(Continúa)

Estaba esperando a que terminara el festejo, la verdad es que finalmente si no fuera por estos días y las veces que me depositan en Bital, creo que yo estaría en mi casa haciendo otras labores, o en mis consultorios y bueno, finalmente, yo me divierto tanto haciendo esto, que yo tendría que pagar por permitirme tan sólo el disfrute de estar con ustedes y de participar.

La interpelación del diputado González Calleja, tengo que hacer alusión y espero que me lo

permita antes de concluir; primero, el tema, y segundo, dar respuesta puntual a su pregunta.

Es la segunda ocasión que con gran agudeza mental el diputado González Calleja sale o trate en un momento dado salir de un debate por llamarlo de alguna manera, verdad, entre él y un servidor; fue cuando le pregunté también su postura ante el transporte público, y le pregunté si esa era la postura de su partido y aquí no responde con un si o con un no, sino responde diciendo que no era el candidato a gobernador y creo que demostró agudeza; pero fue una, yo la recuerdo perfectamente, mi memoria tardía y temprana funciona, pues si no al cien por ciento, funciona, punto.

Ahora, la pregunta es muy clara, si mi postura es la de mi partido y podría rápidamente revertir eso y preguntarle cuál partido, porque el diputado González Calleja, a los 46 diputados que integran esta Legislatura y el pueblo de Guerrero, incluso la nación, conoce perfectamente que un servidor actualmente no tiene partido; entonces no entiendo la pregunta, la postura de cuál partido. Es claro, si, es claro, que mi postura cuando Enrique Caballero hace uso de la palabra en esta tribuna, está hablando Enrique Caballero, a quien él cree representar y a quién creo representar yo, pues en este momento, aunque mis compromisos ideológicos y doctrinarios reitero, por enésima ocasión, son ligados a los de Acción Nacional; en este momento no soy un miembro activo de este partido, entonces yo no tengo en qué acotarme, a un posicionamiento, y es lo que me ha permitido cierta mayor libertad, incluso en las intervenciones; tal como lo comentábamos en corto el diputado Guzmán Maldonado y un servidor.

Finalmente, qué ventajas o qué desventajas te da el estar cobijado, descobijado por un partido político, las ventajas son claras hay una protección a nivel nacional, hay una estructura de poder, se comparte el poder, y que puede en un momento dado impulsarlo; el no tenerlo obviamente te coloca en una situación de desventaja en algunas posiciones, pero te da también una mayor libertad y eso, si lo sabes utilizar y si tienes la capacidad suficiente para ello, te coloca en una posición de ventaja.

Y luego platicamos el diputado González Calleja, en corto, usted y yo de las ventajas y desventajas de las posiciones independientes y

le aseguro que, a la mejor incluso usted presenta, dado que sus posturas no son congruentes con las de su partido, su dimisión al partido que está ahorita perteneciendo y entra usted en este, en esta nueva dinámica, verdad, de representar directamente a los electores y con alguna ideología que estoy seguro que usted debe de tener.

Tan sólo reitero antes de la interpelación y quiero terminar este punto, no quiero pecar de terco, pero es claro que el diputado González Calleja me cita, menciona después de la interpelación, da a conocer su posición y dice, diputado Caballero, ya está grabado, ya está grabado y me tengo pues, primero a la honestidad de que me está llevando el manejo de la Cámara, el Diario de los Debates y la grabación; ojalá que alguien quisiera escucharla al término de la misma.

Desgraciadamente yo no puedo, porque tengo compromisos que atender y tengo que salir, pero puedo dejar a alguien en mi representación con mucho gusto.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Abimel Salgado Salgado solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Para hechos tiene la palabra el diputado Abimael Salgado Salgado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con su permiso, señor presidente.

Estaba muy atento tomando nota de lo que decía aquí el diputado Proceso, sobre todo me llamó mucho la atención que hablaba acerca de una policía que se encuentra en el mercado, en la Central de Abastos, quiero decirle que desde 1984, cuando se echó andar la Central de Abastos ha funcionado a través de un administrador de la misma, por parte de la iniciativa privada. Los policías que ahí se han encontrado durante

varios años, son policías bancarios y son contratados por la misma empresa.

Siento que no porque Manuel Añorve hoy sea el presidente municipal, hoy hayan iniciado esos policías que están laborando en esa importante empresa, como es la Central de Abastos; el funcionamiento de esta policía viene desde 1984 y uno de los administradores es el que usted mismo ya mencionó, el señor Guadalupe Peréa.

Por otro lado, habla del transporte, del transporte pirata, habla de la zona urbana, que existen 120 taxis azules, habla de la zona conurbada, habla de Efrén Valdez Ramírez que fue secretario de Protección Civil. Yo quiero decirle a mi amigo Proceso, que no existen en el Ayuntamiento Secretaría de Protección Civil, sino que es una Dirección; por otro lado, habla de 60 taxis, amparado y da algunos números; también habla de algunos ciudadanos priístas de Acapulco, como César Varela, Antonio Pizá, Marisela Ruíz Massieu, que tienen algunos taxis. Quiero decirle al señor Proceso, que usted con su dinero puede comprar tanto taxis, como cualquier negocio y es libre; únicamente la diferencia en transporte, usted puede ser beneficiado de una concesión como transportista, con una concesión nada más, porque viene siendo un patrimonio familiar. Pero con su dinero puede comprar cuantas placas, de acuerdo a la posibilidad económica que usted tenga.

Y para esto, una vez hablaba de taxis, más que nada de la Federación de Taxistas, taxis, transporte liviano, quiero darle como ejemplo, amplio conocimiento de uno de los transportistas más fuertes de Acapulco, como Rafaél Rodríguez Esquivel, que es el transportista de los camiones urbanos más fuertes de Acapulco, que nadie le impida porque siga comprando o teniendo más transporte urbano y más a fondo después de haber leído él tantos nombres de compañeros priístas, quiero decirle que él, tiene una organización que se llama UTD, donde de 18 permisos que le dio la Dirección de Transportes hace unos meses, él tiene pirateando más de 100 permisos, tiene en el municipio de Coyuca de Benítez, de su propiedad de él, tiene 5 permisos piratas, con un total de 60 piratas de la UTD en el municipio de Coyuca. El sitio de ahí, que tiene 40 años en Coyuca, tiene únicamente 30 compañeros con placas regu-

larizadas; pero esto no nada más queda ahí, quiero recordarle a mi amigo Calleja, que él cuenta con los permisos de los 18 que le dieron hace unos meses con dos familiares cercanos a él que fueron beneficiados, en su momento yo le daré los nombres.

Por esto, no podemos hablar de pirataje en Acapulco, siendo una ciudad tan importante, que le ha sido difícil de verdad a la Dirección o a la Delegación de Transportes poder frenar; poder frenar porque los mismos compañeros de su partido, como usted, como Apolinar Segueda, como Fernando Terrazas son los que han propiciado el pirataje en Acapulco.

Por eso compañeros lo que debemos hacer todos como diputados, poder en su momento ayudar a la Dirección de Transporte para que esto se pueda frenar y, sobre todo, combatir el pirataje.

Aquellos transportistas de la Federación de Transportes en Acapulco, o del estado de Guerrero, que cuentan con 15 años de antigüedad, otros con 20 años de antigüedad, y que han sido transportistas, que han manejado a diario esas unidades, que han sido asaltados, y sobre todo que arriesgan su vida, aún no han sido favorecidos, y hoy por un partido político que de la noche a la mañana quiere beneficiar a otros que ni siquiera han sido transportistas.

Por eso, le pido a Proceso que nos unamos todos los diputados y combatamos el pirataje y esto se resuelva de manera general, no nada mas en Acapulco, en el estado de Guerrero.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Por alusiones personales tiene la palabra el compañero diputado Proceso González Calleja.

#### **El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Efectivamente, compañero diputado Abimael, en México no hay, no existe ninguna ley que diga

que está prohibido tener dinero, el que tenga dinero puede comprar lo que quiera, lo que sí está prohibido es tener dinero ilícitamente y quiero decirle que Marisela Ruíz Massieu no compró los permisos, se sirvió con la cuchara grande cuando su hermano fue gobernador.

Cuando hablé de todo el transporte: Habla usted que yo tengo 5 carros trabajando para su servidor, quiero decirle, yo lo invito, lo reto aquí ante esta Soberanía Honorable, a que haga usted la investigación y si encuentra un sólo carro trabajando, un sólo carro trabajando que sea de mi propiedad o que me estén dando a mí una cuenta, lo dejo a disposición de quien sea, de usted o de quien quiera, lo regalo; si algo me ha caracterizado y quiero decirle también de que me vienen a aplaudir aquí los de la UTD, hicieron mención, quiero decirle que no se encuentra nadie de la UTD aquí; aquí hay gente, algunas que no conozco, así lo digo con toda sinceridad.

Yo quiero decirle que, a mí me apenó mucho la vez pasada, precisamente por eso nace, nace la UTD, por la corrupción que se había venido dando sexenio tras sexenio, donde iban por las cuotas de poder los líderes como usted, cuando le dieron 380 permisos de la zona, de las camionetas alimentadoras, las cuales vendió en 8,000 pesos, entre ellos el permiso de la compañera Concepción Serrano León y algunos de sus hijos y otros más; y si quiere más pruebas las tengo, cuando usted guste yo se las puedo traer.

Pero no todo lo malo es de usted, hay cosas buenas que usted tiene, y que es digno reconocérsele, es digno reconocérsele, y quiero decir que sé reconocer las cosas buenas, entre ellas, hoy lo veo a usted que ya quiere volverse honrado, porque cuando fue usted regidor del Ayuntamiento, este tuvo en su poder un carro de volteo, que como haya sido con presiones, con averiguaciones o como sea, ya lo regresó, eso habla bien de usted, eso quiere decir que usted ya se quiere volver honrado y yo aplaudo esa decisión, felicidades diputado Abimael.

(Aplausos.)

(Desde su escaño, el diputado Salgado Salgado pide la palabra para alusiones.)

**El Presidente:**

Un momento, señor diputado.

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Abimael Salgado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

El burro hoy hablando de orejas, yo le voy a dar los nombres de los 18 permisos que hace unos meses le entregó transportes, que benefició a dos familiares, a su esposa Esperanza Suástegui Reyes y a su cuñado Julio Suástegui Reyes, hermano de su esposa.

Yo no sé en donde habla de honestidad; ahí está la corrupción compañeros eso es lo que está haciendo la UTD, dándole a sus familiares cercanos los permisos. Por otro lado, quiero decirles que él está hablando de corrupción, cuando nosotros en aquel tiempo fuimos favorecidos con unos permisos, yo le voy a pedir a Calleja que presente su demanda por los 8,000 pesos que yo le pedí a cada uno de ellos ante el Ministerio Público y yo ahí le voy a responder; por eso es una difamación, yo creo que no se vale hablar por hablar.

Por otro lado, si recuerda las notas que salieron en varios periódicos, donde en una reunión allá por la colonia Bonfil, por Tres Vidas en la Playa, le gritaron a Proceso González en su cara, frente al senador Félix Salgado Macedonio, que se había quedado con un tractor de los campesinos.

**El Presidente:**

En términos del artículo 121 de la Ley Orgánica, pregunto a los compañeros diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

En uso de la palabra el diputado Manuel Fernández.

**El diputado Manuel Fernández Carbajal.**

Compañeras diputadas, compañeros diputa-

dos:

Es un documento dirigido al Honorable Congreso Local del Estado de Guerrero y procedo a darle lectura.

Por este medio nos dirigimos a ustedes para denunciar las agresiones sistemáticas de las que hemos sido objeto en el fraccionamiento popular Unidad Obrera, ubicado en Acapulco, Guerrero, por parte del regidor de la Comuna acapulqueña, Antonio Valdez Andrade, quién se dedica a vender los lotes del mencionado fraccionamiento, habiendo sido expropiado por el Gobierno del estado por medio del decreto de fecha 20 de junio del 91 y publicado en el Periódico Oficial número 54, con el objeto de escriturarlo a quienes lo habitan; queremos hacer notar que desde esa fecha INVISUR que es el organismo encargado de regularizar el predio expropiado, no ha podido iniciar los trabajos técnicos y por lo tanto no se ha concluido el proceso de escrituración, porque se ha opuesto el regidor Antonio Valdez Andrade, encabezando un grupo de choque como consta en la averiguación No. TAB/V/282/96, interpuesta por INVISUR, de la que se desprende orden de aprehensión girada por la juez del Segundo Juzgado del Ramo Penal, por la que el mencionado regidor solicitó el amparo ante el C. juez Cuarto de Distrito en el estado.

Por lo que la juez Yadira Isela Vega nava solicita la intervención de este Congreso; así mismo, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos realizó una investigación como consta en las recomendaciones 05/98, 06/98, dirigidos a este Honorable Congreso, de la misma forma el regidor Antonio Valdez Andrade se le ha denunciado por una gran cantidad de delitos como se señala en las averiguaciones.

Señores diputados, el regidor Antonio Valdez Andrade usa su fuero para delinquir impunemente, le solicitamos se retome por la Comisión que corresponda en este caso y se dé inicio al proceso para retirar del cargo al regidor Antonio Valdez Andrade y pueda responder ante la sociedad por los delitos cometidos.

Firman: Rosa Díaz Zetina, María Hermelinda Encarnación, Gerardo Ríos Cortez, Emma Báez

Lara, Francisca Clavel Rodríguez, Lucía Pioquinto Ángel, Mario Santana Chávez, Kenia Sotelo Díaz, Ana Bautista Díaz, Rafael Corona Solís, Rosa Isela Bautista, Manuel Benítez Chávez, Eduardo Flores Guzmán, entre otros y con copia a la Presidencia.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se instruye al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al siguiente documento.

#### **El secretario José Luis Peralta Lobato:**

C. Lic. Hugo Pérez Bautista, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Presente.

Por instrucciones del diputado Florencio Salazar Adame, presidente del Honorable Congreso del Estado, me permito comunicar que con fecha 11 de marzo del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso, el oficio número 64 suscrito por la licenciada Yadira Isela Vega Nava, juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Tabares, por medio del cual solicita se instruya juicio de procedencia en contra del ciudadano Antonio Valdez Andrade, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. Lo anterior derivado del expediente 123/93, radicado en el Juzgado antes señalado.

En el oficio de antecedentes se indica que se adjuntan copias certificadas del expediente, sin embargo dichos documentos no se hicieron llegar, debiéndose mencionar que el oficio número 64 fue remitido por correo certificado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted sea el amable conducto para que el Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Tabares, remita las copias certificadas del expediente 123/97, para que el Honorable Congreso del Estado esté en posibilidades de dar el trámite correspondiente a dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Lic. Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño la diputada María Olivia García Martínez solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia García.

#### **La diputada María Olivia García Martínez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Ciudadano presidente de la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presente.

Nos permitimos informar a usted que a partir de la fecha en que se levantó el operativo conjunto entre las distintas corporaciones policiacas estatales y federales en el municipio de Ayutla de los Libres, en el que el Ejército tiene una participación muy importante, se ha desatado una serie de robos, asaltos a mano armada y violaciones, como son los siguientes:

Violación de dos alumnas de la Escuela Normal de Ayutla.

Asaltos diarios y a toda hora en el tramo comprendido en la carretera Tierra Colorada-Ayutla.

El pasado 12 de mayo fue balaceado el vehículo de mi propiedad, del presidente municipal de Tecoaapa, del presidente municipal de Ayutla y de todos los vehículos que pasaron a esa hora, entre las Mesas y Chacalapa, municipio de Tierra Colorada y San Marcos, respectivamente.

Por esos y algunos otros casos que evidencian la inseguridad que priva en el municipio de



Ayutla, le solicitamos a usted gestionar lo siguiente:

De manera enérgica el regreso urgente del Ejército en el municipio de Ayutla con sus operativos.

Reinstalar el operativo conjunto de las corporaciones policiacas estatales, federales y militares.

Dotar de equipo, vehículos y personal a la Policía Judicial del Estado, con sede en Ayutla, toda vez que los nueve elementos con los que dispone este cuerpo de seguridad, no cuentan con el equipamiento necesario para cubrir las órdenes de aprehensión, ni mucho menos para cumplir con sus funciones de proporcionar auxilio a las 104 comunidades de Ayutla y a las que deban sumarse de las localidades del municipio de Tecoaapa.

Lo anterior para que siga su curso y trámite legislativo.

Diputados: Aceadeth Rocha Ramírez, Sabdí Bautista Vargas y María Olivia García Martínez.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

El presente documento tórnese a la comisión correspondiente.

En uso de la palabra el señor diputado Gabino Olea.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados:

Hace un momento escuchábamos la intervención del compañero Saúl López Sollano, preocupado por la conservación de los recursos naturales en el estado y la crisis que estamos viviendo.

Por eso es que me sorprendió muchas veces el que tengamos que tener aquí, discusiones aquí,

como las que se dieron en la edad media; esto es corriente del pensamiento filosófico, la nominalista, la regionalista, estuvieron discutiendo mucho tiempo si los Ángeles tenían ombligo, porque como fueron productos de mamá pues no podían tener ombligos, eran productos creados, pues no podían tener ombligos y se hizo terrenal incluso; porque discuten tanto tiempo, estos fueron otros pensadores; ah porque hay que saber si Adán y Eva tuvieron o no ombligos.

Yo pediría que nos centráramos en aquellos puntos tan importantes de la vida del pueblo de Guerrero, solamente vengo a esta tribuna para hacer una propuesta, a través de los medios masivos de comunicación, el grupo de Protección Civil a nivel nacional, nos hablan que en este nuevo, en este período que vamos a entrar, período de lluvias, otra vez y como consecuencia del fenómeno del niño que estamos padeciendo, varias ciudades del país se encuentran en peligro de ser nuevamente devastadas por huracanes, porque varias de las tormentas tropicales que ya se han previsto, se van a dar, algunas se convertirán en huracanes.

Y mi propuesta va en el siguiente sentido:

Que para evitar más desplazamiento, que los diputados que vivimos en Acapulco nos integremos en una comisión, hagamos un recorrido, veamos el estado que guarda el desazolve de los cauces que bajan a la Bahía de Santa Lucía, porque muchos de ellos, en lo personal soy testigo, no se han hecho ni siquiera los desazolves necesarios y cualquier precipitación pluvial fuerte podría otra vez presentarnos ante la opinión pública estatal, nacional e internacional; que otra vez no tuvimos posibilidad de poder prever desastres que después lamentamos.

(Desde su escaño el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Compañeros diputados:

Está presente un grupo de ciudadanos de Acapulco, que ha sido engañado por un líder que ya hizo su historia, una historia casi; si nosotros nos concentramos en su personalidad, mucho peso, con una mirada evasiva, con una manifestación que casi encuadra dentro de los lineamientos de la medicina, como es ese señor de Toño Valdez; que aquí se lee un documento por un compañero, por Manuel, es un documento claro y preciso, de que este señor, dentro de la gran cantidad de comisiones de delitos en que ha incurrido, no se completaron las averiguaciones hasta su consignación; pero aún así, la que leyó el diputado Manuel está debidamente integrada la averiguación, está consignada ante un juez, el juez nos manda a nosotros la excitativa para un juicio político o bien para que se inicie el juicio de procedencia.

Yo quiero decirles a esos compañeros que se encuentran aquí reunidos, que ya nos pusimos de acuerdo los diputados de la CTM, Jorge Hernández y Marcelino Díaz, para ver al procurador de Justicia y pedirle al procurador que envíe la excitativa aquí al Congreso para que se desafiare a este individuo y pueda pagar todas sus culpas, que son mínimas las que se encuentran ahí.

(Aplausos.)

Por eso tenemos este Congreso, de actuar con seriedad y no dejar pasar las cosas así, como que se leyó nada más el documento y como que no lo entendimos o nos hacemos guajes; no tenemos que hacerlo así, tenemos que proceder compañeros y ese es el apoyo que nosotros les damos a los compañeros de la CTM.

(Aplausos.)

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Señor presidente se de lectura nuevamente al documento que envió el oficial mayor al licenciado Hugo Pérez Bautista.

**El Presidente:**

Se pide al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio enviado por ésta, al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Chilpancingo, Guerrero 8 de abril de 1998.

C. Lic. Hugo Pérez Bautista, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Presente.

Por instrucciones del diputado Florencio Salazar Adame, presidente del Honorable Congreso del Estado, me permito comunicar que con fecha 11 de marzo del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso, el oficio número 64 suscrito por la licenciada Yadira Isela Vega Nava, juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Tabares, por medio del cual solicita se instruya juicio de procedencia en contra del ciudadano Antonio Valdez Andrade, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. Lo anterior derivado del expediente 123/97, radicado en el Juzgado antes señalado.

En el oficio de antecedentes se indica que se adjuntan copias certificadas del expediente, sin embargo dichos documentos no se hicieron llegar, debiéndose mencionar que el oficio número 64 fue remitido por correo certificado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted sea el amable conducto para que el Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Tabares, remita las copias certificadas del expediente 123/97, para que el Honorable Congreso del Estado esté en posibilidades de dar el trámite correspondiente a dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente,

Lic. Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.

Servido, señor presidente.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 16:00 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden de Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves veintiuno de mayo del año en curso, en punto de las doce horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés